DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 134/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación, concerniente, únicamente, a las cuestiones individualizadas en el punto "ANTECEDENTES" de dicho Informe, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720, que modifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer Informe de Evaluación, culminado el 16 de junio de 2023, que dio origen a la Resolución D.G.A.F. N° 1724 del 10 de julio de 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Que, en fecha 02 de octubre de 2023 el Comité de Evaluación - conformado por: Licenciada Patrocinia Pereira, y Abogado Marco Giménez (en reemplazo de la Abogada Olivia Ruíz Díaz), ambos Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; Doctora Claudia Fretes, Doctora Angeli Penzzi y Licenciada Ana Alonzo, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - dio inicio a la elaboración del Informe de Reevaluación, que en el apartado "ANTECEDENTES" se expresa: "... *Nota de la empresa INTERLABO S.R.L. de fecha 13 de julio de 2023, por la cual manifiesta que el Comité de Evaluación ha cometido una equivocación al momento de la evaluación, teniendo en cuenta que la firma no ha dado su conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta, para el ítem 9...; RESOLUCIÓN DNCP N° 2810/23 por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma DIMA S.A., se anula la adjudicación del ítem 33 y se retrotrae lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; Por otra parte, serán verificados los precios adjudicados en comparación con los fijados por DINAVISA; Ante lo expuesto, se verifica la pertinencia de realizar modificaciones al informe de evaluación inicial, en cuanto a los ítems mencionados. Asimismo, se aclara que los puntos del informe de evaluación inicial donde fuere determinado el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas y que no han sido mencionados en este documento, permanecen vigentes e invariables*" (sic), dicho Informe de Reevaluación fue culminado el 26 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

Que, en ese orden de ideas, del Informe de Reevaluación, se desprende "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA" que manifiesta: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*" (sic):

a) RATIFICAR las recomendaciones de adjudicación y declaración desierta de los ítems no reevaluados, según los actos administrativos anteriores; incluyendo el ítem 33 el cual no sufre variaciones con respecto a la anterior adjudicación.

b) DECLARAR DESIERTO el ítem 34 en virtud del inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

c) ADJUDICAR el ítem 9 a la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; de acuerdo al detallado a continuación, y en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, quedando la recomendación de adjudicación de la empresa de la siguiente manera:

VICENTE SCAVONE CIA SAE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
9	**51141507-002**	**Fenitoina - Inyectable**	**Unidad**	**Ampolla**	**Clerin**	**Nacional**	**7.585**	**79.000**	**158.000**	**599.215.000**	**1.198.430.000**
10	51241114-004	Fosfato De Antazolina + Clorhidrato De Tetrazolina Gotas	Unidad	Frasco	Oculison Antialergico	Nacional	22.200	12.000	24.000	266.400.000	532 800.000
11	51121805-001	Gemfibrozilo Comprimido	Unidad	Unidad	Dontonal 600	Nacional	1.650	720.000	1.440.000	1.188.000.000	2.376.000.000
28	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable	Unidad	Vial	Acticilline 1,200,000	Nacional	16.900	15.840	31.680	267.696.000	535.392.000
29	51102710-9999	Alcohol Etilico - Solucion	Unidad	Frasco	Alcohol 70% Lasca	Nacional	24.490	48.000	96.000	1.175.520.000	2.351.040.000
32	51101578-002	Cefazolina Inyectable	Unidad	Vial	Cefrazol	Nacional	9.672	67.200	134.400	649.958.400	1.299.916.800
36	51161606-002	Loratadina Jarabe	Unidad	Frasco	Alercrom	Nacional	29.180	76.800	153.600	2.241.024.000	4.482.048.000
									MONTOS TOTALES	6.387.813.400	12.775.626.800
ITEMS ADJUDICADOS CONFORME A LA RESOLUCION DGAF N° 1.068/23											
19	51171909-002	Omeprazol Inyectable	Unidad	Vial	Clanzol	Nacional	52.300	180.000	360.000	9.414.000.000	18.828.000.000
									MONTOS TOTALES	9.414.000.000	18.828.000.000
									MONTO TOTAL DE LA EMPRESA	15.801.813.400	31.603.626.800

MONTO MÍNIMO TOTAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
21	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	Unidad	CORTIPREX 5mg	CHILE	840	275.100	550.200	231.084.000	462.168.000
MONTO TOTAL DE LA EMPRESA										231.084.000	462.168.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL.
MONTO MÁXIMO TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL LLAMADO (Informe actual, informe inicial y adjudicación parcial):

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOETHIC PHARMA S.A.	11	712.800.000	1.425.600.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3	2.748.600.000	5.497.200.000
COMFAR SAECA	5	719.040.000	1.438.080.000
DALLAS SA	12, 15, 16, 26	3.026.052.000	6.052.104.000
DUTRIEC S.A.	2, 8, 11, 20, 29, 32	9.079.953.000	18.159.906.000
EL ALAMO S.A.	1	140.700.000	281.400.000
EUROQUIMICA S.A.	6, 8, 17, 19, 22, 37	7.905.922.500	15.811.845.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	24	637.350.000	1.274.700.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	679.320.000	1.358.640.000
FUSA SA	6, 7, 35	1.012.495.000	2.024.990.000
GUAYAKI SA	4, 21, 28, 32, 33, 36	11.662.027.600	23.324.055.200
HEISECKE Y CIA SACI	16	2.508.000.000	5.016.000.000
LAB.DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	2, 5, 8, 10, 33	12.535.225.500	25.070.451.000
LABORATORIO AS FARM SA	19	5.648.400.000	11.296.800.000
LABORATORIO BAGO PARAGUAY SA	13, 14	170.592.000	341.184.000
LABORATORIO INDUFAR CISA	3, 18	5.256.360.000	10.512.720.000
LABORATORIOS ALMOS S.A.	5, 15	2.035.680.000	4.071.360.000
LUIS CASSANELLO SAIC	22	1.031.400.000	2.062.800.000
MATHER COMPANY S.R.L.	**21**	**231.084.000**	**462.168.000**
PROMEPAR SA	12, 20	1.816.200.000	3.632.400.000
QUIMFA SA	2, 6, 7, 17, 20, 26, 33	15.274.788.000	30.549.576.000
SCAVONE HNOS S.A.	3, 7, 13, 14, 15, 16, 21, 25, 27, 36	17.144.982.000	34.289.964.000
TASSOS S.A.	26	329.400.000	658.800.000
V Y T FARMA	1, 23	2.931.926.120	5.863.852.240
VICENTE SCAVONE CIA SAE	**9, 10, 11, 19, 28, 29, 32, 36**	**15.801.813.400**	**31.603.626.800**
	TOTAL	121.040.111.120	242.080.222.240

MONTO MÍNIMO: CIENTO VEINTIÚN MIL CUARENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTE.
MONTO MÁXIMO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA.

Lic. Mónica Ayala Barrios, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del MEMORÁNDO ASJT – DOC N° 815/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, solicitó al Departamento de Contratos y Garantías informe sobre modificaciones contractuales pendientes a las firmas adjudicadas en la Licitación de referencia.

Que, por medio del MEMORÁMDUM D.C.G. – D.O.C. N° 123/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Departamento de Contratos y Garantías informó que fueron formalizadas Adendas con las firmas BIOETHIC PHARMA S.A. – LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. – QUIMFA S.A.

Que, las modificaciones realizadas impactaron en el monto total mínimo y máximo de los Contratos de acuerdo al siguiente detalle:

BIOETHIC PHARMA S.A.		Contrato		Adenda 01	
Contrato Abierto N°	Ítem	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
034/2023	11	712.800.000	1.425.600.000	605.664.000	1.211.328.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO				605.664.000	1.211.328.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL.

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.		Contrato		Adenda 01	
Contrato Abierto N°	Ítems	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
043/2023	3	4.581.000.000	9.162.000.000	4.260.300.000	8.520.600.000
	18	675.360.000	1.350.720.000	560.544.000	1.121.088.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO				4.820.844.000	9.641.688.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

Lic. Mónica Ayala Sánchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

QUIMFA S.A.		Contrato		Adenda 01	
Contrato Abierto N°	Ítem	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
216/2023	7	1.224.000.000	2.448.000.000	1.162.944.000	2.325.888.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO				1.162.944.000	2.325.888.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

Que, se denota el impacto en los montos adjudicados inicialmente y sugeridos por el Comité de Evaluación, y en atención a que las Adendas fueron formalizadas después de la emisión del informe de Reevaluación, corresponde al Director General de Administración y Finanzas, consignar los montos correctos.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1º de la Resolución D.G.A.F. N° 1724 del 10 de julio de 2023, por la cual se resolvió la adjudicación total de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720", con arreglo al Informe de Reevaluación, a fin de que se contemplen los cambios sugeridos por el Comité de Evaluación.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 813/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Artículo 159 de Ley Nº 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 612

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"* (sic).

Que, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente Resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1724 del 10 de julio de 2023, por la cual se resolvió la adjudicación total de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720", con arreglo al Informe de Reevaluación con fecha de inicio el 02 de octubre de 2023, y de culminación el 26 de octubre de 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR TOTALMENTE la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720", de acuerdo al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE CIA SAE											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
9	**51141507-002**	**Fenitolna - Inyectable**	**Unidad**	**Ampolla**	**Clerin**	**Nacional**	**7.585**	**79.000**	**158.000**	**599.215.000**	**1.198.430.000**
10	51241114-004	Fosfato De Antazolina + Clorhidrato De Tetrazolina Gotas	Unidad	Frasco	Oculison Antialergico	Nacional	22.200	12.000	24.000	266.400.000	532.800.000
11	51121805-001	Gemfibrozilo Comprimido	Unidad	Unidad	Dontonal 600	Nacional	1.650	720.000	1.440.000	1.188.000.000	2.376.000.000

Lic. Mónica Ayala Santa Cruz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Don. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

28	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable	Unidad	Vial	Acticilline 1,200,000	Nacional	16.900	15.840	31.680	267.696.000	535.392.000
29	51102710-9999	Alcohol Etilico - Solucion	Unidad	Frasco	Alcohol 70% Lasca	Nacional	24.490	48.000	96.000	1.175.520.000	2.351.040.000
32	51101578-002	Cefazolina Inyectable	Unidad	Vial	Cefrazol	Nacional	9.672	67.200	134.400	649.958.400	1.299.916.800
36	51161606-002	Loratadina Jarabe	Unidad	Frasco	Alercrom	Nacional	29.180	76.800	153.600	2.241.024.000	4.482.048.000
									MONTOS TOTALES	**6.387.813.400**	**12.775.626.800**

ITEMS ADJUDICADOS CONFORME A LA RESOLUCION DGAF N° 1.068/23

19	51171909-002	Omeprazol Inyectable	Unidad	Vial	Clanzol	Nacional	52.300	180.000	360.000	9.414.000.000	18.828.000.000
									MONTOS TOTALES	**9.414.000.000**	**18.828.000.000**
									MONTO TOTAL DE LA EMPRESA	**15.801.813.400**	**31.603.626.800**

MONTO MÍNIMO TOTAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS.

MATHER COMPANY S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
21	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	Unidad	CORTIPRE X 5mg	CHILE	840	275.100	550.200	231.084.000	462.168.000
									MONTO TOTAL DE LA EMPRESA	**231.084.000**	**462.168.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL.
MONTO MÁXIMO TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL.

ADJUDICACIÓN FINAL DEL LLAMADO, conforme a la disminución pactada sobre el precio unitario por parte de las firmas adjudicadas, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando el cuadro de Adjudicación de la siguiente manera:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOETHIC PHARMA S.A.	11	**605.664.000**	**1.211.328.000**
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3	2.748.600.000	5.497.200.000
COMFAR SAECA	5	719.040.000	1.438.080.000
DALLAS SA	12, 15, 16, 26	3.026.052.000	6.052.104.000
DUTRIEC S.A.	2, 8, 11, 20, 29, 32	9.079.953.000	18.159.906.000
EL ALAMO S.A.	1	140.700.000	281.400.000
EUROQUIMICA S.A.	6, 8, 17, 19, 22, 37	7.905.922.500	15.811.845.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	24	637.350.000	1.274.700.000

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1724 DEL 10 DE JULIO DE 2023 "POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 420.720".

Asunción, 15 de Noviembre de 2023.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	679.320.000	1.358.640.000
FUSA SA	6, 7, 35	1.012.495.000	2.024.990.000
GUAYAKI SA	4, 21, 28, 32, 33, 36	11.662.027.600	23.324.055.200
HEISECKE Y CIA SACI	16	2.508.000.000	5.016.000.000
LAB.DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	2, 5, 8, 10, 33	12.535.225.500	25.070.451.000
LABORATORIO AS FARM SA	19	5.648.400.000	11.296.800.000
LABORATORIO BAGO PARAGUAY SA	13, 14	170.592.000	341.184.000
LABORATORIO INDUFAR CISA	**3, 18**	**4.820.844.000**	**9.641.688.000**
LABORATORIOS ALMOS S.A.	5, 15	2.035.680.000	4.071.360.000
LUIS CASSANELLO SAIC	22	1.031.400.000	2.062.800.000
MATHER COMPANY S.R.L.	21	231.084.000	462.168.000
PROMEPAR SA	12, 20	1.816.200.000	3.632.400.000
QUIMFA SA	**2, 6, 7, 17, 20, 26, 33**	**15.213.732.000**	**30.427.464.000**
SCAVONE HNOS S.A.	3, 7, 13, 14, 15, 16, 21, 25, 27, 36	17.144.982.000	34.289.964.000
TASSOS S.A.	26	329.400.000	658.800.000
V Y T FARMA	1, 23	2.931.926.120	5.863.852.240
VICENTE SCAVONE CIA SAE	9, 10, 11, 19, 28, 29, 32, 36	15.801.813.400	31.603.626.800
	TOTAL	**120.436.403.120**	**240.872.806.240**

MONTO TOTAL MÍNIMO: CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE.
MONTO TOTAL MÁXIMO: DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA.

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el Ítem 34, en virtud al inciso b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3° **DETERMINAR** que las disposiciones de la Resolución D.G.A.F. N° 1724 de fecha 10 de julio de 2023, y la Resolución D.G.A.F. N° 1068 de fecha 18 de mayo de 2023, no afectadas por la presente Resolución, queden vigentes e invariables.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los Contratos y/o Adendas de las firmas adjudicadas en el Informe de Reevaluación sean suscritos por la titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sanabria
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 15 NOV. 2023 HORA: 15:19
FIRMA:
155490/23